

BANDO CAMPEO DE PERROS

(Navarra)

D. Alberto Añón Jiménez, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cascante (Navarra)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Cascante en colaboración con la Sociedad de Cazadores Locales, informa que, se autoriza a campear sin arma y en zonas no boscosas, con un máximo de cuatro perros de pluma o rastro por persona, los sábados y domingos del mes de octubre de 2026 durante todo el día respetando reservas y refugios, a excepción del día 31 de octubre por proximidad a la apertura de la veda general.

ATENCIÓN:

Se informará con suficiente antelación de las batidas de caza mayor que se realizarán en el mes de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cascante a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente
Alberto Añón Jiménez

Documento firmado electrónicamente al margen.

